



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Abril de 2.004

Expediente N°: 1.723/03

RES. D. Cs. Ex. N° 094/04

VISTO:

La solicitud de expedición de diploma de ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO , presentada por el Sr. FUENSALIDA, MARCELO JAVIER L.U.N°: 207.428;

CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Control Curricular, a fojas 59, en el sentido de que se modifiquen las Resoluciones de Decanato Nros. 112/00 y 127/01;

Que es necesario dejar debidamente aclarado el registro curricular definitivo del alumno egresado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar aclarado que las asignaturas reconocidas al Sr. Fuensalida, Marcelo Javier, en el artículo 1° de la Resolución 112/00 corresponden a materias que fueron aprobadas originalmente en la carrera Diplomatura en Ciencias Físicas.

ARTICULO 2°: Modificar el artículo 1° de la Resolución 127/01 en lo que respecta al reconocimiento de regularidad otorgado al Sr. Fuensalida, Marcelo en la asignatura Programación 1. Corresponde **reconocimiento de aprobación** y no de regularidad.

ARTICULO 3°: Considerar como fecha de egreso del alumno el 5 de Diciembre de 2.003, fecha en que aprobó la última asignatura LABORATORIO 5.

ARTICULO 4°: Hágase saber al Dpto. de Alumnos y siga a la Dirección de Control de Curricular a sus efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NA

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS